

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

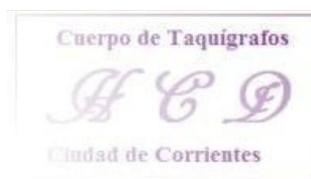
SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

BRAILLARD POCCARD Germán María

SALINAS, José Ángel



SUMARIO

Portada –Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
74-S-18 (Versión Taquigráfica de la 6° Sesión Ordinaria del día 19 de Abril de 2018)	6
NOTAS PARTICULARES	
31-D-18	6 – 7
06-L-18	7
PROYECTOS DE ORDENANZA	
496-C-18	7
23-B-18	7 – 9
508-C-18	9
509-C-18	9 – 10
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
497-C-18	10 – 11
527-C-18	11 – 13
528-C-18	13
532-C-18	13 – 20

533-C-18	10 – 11
24-B-18	20 – 22
25-B-18	23 – 24
43-P-18 Adj. 73-S-18	10 – 11
PROYECTOS DE COMUNICACION	
476-C-18	24 – 28
477-C-18	24 – 28
478-C-18	24 – 28
479-C-18	24 – 28
480-C-18	24 – 28
481-C-18	24 – 28
482-C-18	24 – 28
483-C-18	24 – 28
485-C-18	24 – 28
486-C-18	24 – 28
487-C-18	24 – 28
490-C-18	24 – 28
491-C-18	24 – 28
498-C-18	24 – 28
499-C-18	24 – 28
500-C-18	24 – 28
501-C-18	24 – 28
503-C-18	24 – 28
504-C-18	24 – 28

505-C-18	24 – 28
506-C-18	24 – 28
507-C-18	24 – 28
510-C-18	24 – 28
511-C-18	24 – 28
512-C-18	24 – 28
513-C-18	24 – 28
514-C-18	24 – 28
515-C-18	24 – 28
516-C-18	24 – 28
517-C-18	24 – 28
518-C-18	24 – 28
519-C-18	24 – 28
520-C-18	24 – 28
522-C-18	24 – 28
523-C-18	24 – 28
524-C-18	24 – 28
525-C-18	24 – 28
526-C-18	24 – 28
PROYECTOS DE DECLARACION	
484-C-18	28 – 29
488-C-18	28 – 29
492-C-18	28 – 29
534-C-18	28 – 29

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
25-C-17	29 – 32
26-D-18	32 – 50
27-D-18	50 – 51
03-L-18	51
1087-S-18	51 – 54
802-C-17 Adj. (07-D-18)	54
1093-S-18	54 – 59
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
36-D-16	59
821-C-15	59
19-G-08	59
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	60
Anexo	61 – xx

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a diez días del mes de mayo de 2018, siendo las 10 y 50, dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia con aviso de los señores concejales Germán Brillard Pocard y Salinas, José.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la octava Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al señor concejal Justo Estoup a izar el Pabellón Nacional, al concejal Esteban Horacio Ibáñez a izar el Pabellón de la Provincia y al señor concejal Ataliva Laprovitta a izar el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Estoup procede a izar el Pabellón Nacional; el señor concejal Ibáñez procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente, el señor concejal Laprovitta hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1- Expediente 74-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 6° Sesión Ordinaria del día 19 de Abril de 2018, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

NOTAS PARTICUARES

1- Expediente 31-D-18: De Llano Julián Carlos María y otro.
Eleva nota solicitando la devolución del Expediente 23-D-17.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se adjunta el expediente solicitado, que se encuentra en la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

2- Expediente 06-L-18: López Ortiz, Mario G.
Eleva nota solicitando Condonación y Eximición del Impuesto automotor por discapacidad.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES
PROYECTOS DE ORDENANZA**

1- Expediente 496-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Ordenanza: Facultar al DEM, implemente el Programa “Lenguaje de Señas en Paradas de Colectivos y Edificios Públicos”.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2- Expediente 23-B-18: Bloque Podemos Más.
Proyecto de Ordenanza: Fijar el beneficio para vehículos radicados en la Ciudad de Corrientes en un 25% del valor total del Sistema de Estacionamiento Medido.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, básicamente y brevemente, lo que queremos explicar -en realidad- es una cuestión que tuvimos la suerte de hacerlo extensivo también a algún funcionario del Departamento Ejecutivo, que buscábamos en conjunto de llevar adelante un beneficio para los capitalinos.

Sabemos nosotros que esta nueva tarifa del estacionamiento medido termina produciendo otra nueva escalada dentro de la economía doméstica y perjudicando en este sentido, queremos a través de este proyecto, que en sí el señor intendente puede hacerlo por resolución y quiero también decirle que hay que tener voluntad política para poder llevarlo adelante, hacer una reducción del 25 % para los autos radicados en la Ciudad Capital.

¿Cuáles son los beneficios que se entiende en este sentido con respecto a este proyecto de ordenanza?, que por supuesto está a disposición de todos los concejales para mejorarlo. Primero y principal va a tener en cuenta cuáles son los autos radicados, si a

través del sistema digital del estacionamiento medido se puede verificar de manera exacta cuáles son los autos radicados en la Ciudad Capital y cuáles son los autos que no están radicados en la Ciudad Capital y por ende, también como beneficio colateral, poder lograr que esos autos que no están radicados en la Capital y que circulan en la Capital, vengan y se inscriban en la Ciudad Capital, dado que ocupan los beneficios de los capitalinos.

Creemos también que este beneficio va a ser beneficioso, valga la redundancia, por supuesto, para la economía doméstica, que hace que las personas que tienen que venir a los colegios en el centro, tienen que venir con los familiares, muchos de ellos son empleados administrativos, el público administrativo y que también traen a los chicos a los colegios en el centro y por ende vienen en auto, tengan la posibilidad de tener un beneficio si tienen su auto radicado en la ciudad capital.

El 25 % es una medida racional dado que nosotros no estamos inventando nada; esto lo ha aplicado el Municipio de Resistencia, es una política llevada adelante por el municipio de Resistencia y que en este sentido lo ha aplicado la ex intendenta Aída Ayala, en la cual hace una tarifa diferenciada para los autos que son radicados en la Ciudad de Resistencia y autos que están radicados por fuera del contralor del Municipio de Resistencia, por eso creemos que es bastante racional en todos los sentidos.

Por eso señor presidente, es mi solicitud no solamente que pase a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político sino que a través de la Presidencia de la Comisión de Obras y Servicios Públicos se expida un informe técnico para también tener un soporte técnico sobre una cuestión que nosotros, más allá de todas las cuestiones, la hemos estudiado para que tenga un beneficio, para que sea un beneficio para los ciudadanos de Corrientes y que no perjudique las arcas municipales porque en este sentido, nosotros podemos analizar, veinticinco pesos (\$25), que sería el beneficio que va a tener el capitalino, se va a trasladar a otras cuestiones como -por supuesto- mayor consumo, que si nosotros logramos sumar 4 horas por veinte pesos (\$20), estamos hablando que son ochenta pesos (\$80) en una mañana y creo, sumados esos 20 pesos durante los días hábiles, creo que hace un gran perjuicio a la economía doméstica.

Estamos en una situación bastante crítica en todos los sentidos con respecto a lo que son el detrimento de los salarios, no solamente en la Ciudad de Corrientes, sino en la Provincia y en la Nación; creo que es de vital importancia y de responsabilidad política, que podamos tener en muchos sentidos, un guiño, otorgar un beneficio a los vecinos que no solamente pagan los impuestos de la Ciudad Capital sino también que radican sus autos y que por supuesto circulan en la Ciudad Capital y creo que si nosotros somos responsables políticamente y nos ponemos de acuerdo, este proyecto puede avanzar.

Supongamos que este proyecto no pueda avanzar, pero lo puede hacer el intendente por resolución y de la misma manera nosotros vamos a estar contestes con esta resolución que saque el intendente. El efecto y el fin que tenemos es que se aplique el beneficio, no interesa cómo, si por resolución o por ordenanza, la cuestión es que se aplique el beneficio y que el correntino -en este sentido- tenga la posibilidad de pagar menos y poder a través de esto tener un ahorro dentro de lo que es su economía. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

3- Expediente 508-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Ordenanza: Imponer nombre a las calles del B° Merceditas Collantes.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4- Expediente 509-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de B° Merceditas Collantes al sector de la ciudad delimitado por las siguientes arterias: Ruta Nacional N° 12, calle 347 y calle 362.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Miriam Sosa.

SRA. SOSA.- Señor presidente, bueno, este es un Barrio emblemático de la ciudad que se ha extendido hacia la ruta y que en el común, en el imaginario común de la gente, está con ese nombre; en los planos de la Municipalidad no; por eso el pedido de los vecinos, quieren que por favor le pongamos lo antes posible, no solamente el nombre del barrio –

como corresponde- sino también el nombre a las calles para facilitar el acceso de ambulancia, correo, policía.

En ese sentido, hemos estado trabajando con el concejal Juan Brillard Pocard y hemos sido muy bien recibidos, mostrando un interés superior al que pueda haber respecto a las deferencias que les damos en otros temas y esto lo quiero puntualizar porque tiene que ver con una imagen de los concejales en los distintos ámbitos, donde tenemos que buscar las coincidencias para beneficio de los barrios de la Capital. Gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en la Labor Parlamentaria, solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los expedientes que figuran en el siguiente orden: 2, 3, 4, 6 y 7.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a las carátulas.

1- Expediente 497-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, cumplir lo establecido en la Ordenanza N° 5465 (instalación de juegos aptos para niños con capacidades diferentes en plazas y/o espacios públicos).

5- Expediente 533-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Resolución: Encomendar al Presidente del HCD a gestionar ante el DEM la implementación del Tablero de Gestión dentro del Cuerpo Legislativo.

8- Expediente 43-P-18 Adj. 73-S-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

Proyecto de Resolución: Ratificar en todas sus partes las Resoluciones N° 08-P-2015 y 162-P-2016.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera, solicito poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de Resolución, con excepción de los mencionados.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Resoluciones.

Continuamos con el tratamiento del Expediente 527-C-18.

2- Expediente 527-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe y eleve al HCD: a) Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/17, b) Estado de Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre del 2018.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. El motivo de este pedido de informe obedece a dos cuestiones, primero, hacer velar lo establecido por la Carta Orgánica, que determina -para lo cual, en lo personal, tengo alguna diferencia- la presentación de la Ejecución Presupuestaria mensualmente; entiendo que operativamente -y siempre lo he manifestado- es complejo desde el punto de vista operativo y hasta engorroso desde el punto de vista administrativo, tener que informar mensualmente. Es sí, razonable, una presentación trimestral, lo cual, bueno, el motivo de este pedido en este sentido es que solicitamos la presentación del período de ejecución presupuestaria del primer trimestre de este año, habiendo ya transcurrido 4 meses y medio desde el inicio del año.

En segundo lugar, señor presidente, nosotros no solamente estamos solicitando, yo no estoy solicitando solamente la ejecución presupuestaria del primer trimestre sino estoy solicitando la ejecución presupuestaria de todo el año 2017.

Señor presidente, nos encontramos en una situación en la cual lo escucho de algunos colegas y escucho al señor intendente, escucho a algunos funcionarios municipales y la verdad es que nosotros, como concejales, debemos tener el fundamento de todos sus

argumentos; cuando ellos hablan de la forma en la que encontraron la Municipalidad, de la alta deuda, que ya estuvo informada del Presupuesto que se aprobó en este Concejo Deliberante en diciembre del año 2017, pero la verdad es que sería saludable para la ciudadanía y para las instituciones que se deje de hacer tanto discurso, por lo menos de comunicación y se informe y se documente todo lo que se afirma en tales relatos, porque esto hace bien a las instituciones y fundamentalmente clarifica a la ciudadanía algunos argumentos que nosotros desde el 1 de marzo, que arrancaron con este relato, no tenemos ningún documento.

La ejecución presupuestaria es el elemento institucional establecido por la Carta Orgánica, que nos va a decir es así o no es así y sobre el cual nosotros vamos a poder tener opinión, señor presidente, yo quiero y discúlpeme el exabrupto, pero tenemos que dejar la “zaraza” e informar documentalmente las afirmaciones porque o sino, en la soberanía parece que estamos en el peor de los mundos y que hemos heredado una situación absolutamente caótica, desde el punto de vista financiero, sobre todo.

Señor presidente, me parece que quienes nos hablaron de transparencia hace unos meses, deben hacer eco de esa transparencia. Le voy a poner un solo ejemplo que me parece que hay que rescatar: el Ministerio de Hacienda de la Provincia, hoy informa trimestralmente en la página web, los movimientos de ingresos y egresos y las inversiones que se hacen; les guste o no les guste a los funcionarios municipales, aplaudo, ustedes saben las diferencias que tengo con el actual ministro, pero nos permite conocer el estado de la ejecución, hacer críticas, hacer las opiniones, pero se ha logrado; se ha implementado en la Municipalidad ya desde el año 2012 la comunicación de la ejecución presupuestaria, que lamentablemente luego quedó desactualizada; año 2011, 2012, no recuerdo bien, la publicación de la ejecución presupuestaria en la página web de la Municipalidad, tenemos que volver a eso.

Hace poco tiempo presentamos un proyecto de ordenanza para adherir a la Ley de Información Pública, pues tenemos que avanzar con esto, creo que está en la Comisión de Hacienda, no tenemos los números suficientes todavía, pero hay que avanzar con esto.

Entonces, señor presidente, me parece que es una cuestión, que no es solamente un pedido de informe sobre la ejecución presupuestaria, sino que hay un trasfondo que va más allá y que tiene que ver con que, por la sanidad de las instituciones, es necesario documentar determinados actos. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 528-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe cuales son las cualidades o condiciones especiales con las que cuenta o reúne el Sr. Abel Frutos para ocupar el cargo de “Asesor Gremial del DEM”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, hay novedades de último momento respecto a la situación de la persona que es objeto de este proyecto, por lo tanto voy a pedir el pase a Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político, para poder agregar esta información.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 532-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD, la cantidad de estudiantes que accedieron al beneficio del transporte gratuito y cuantos todavía no, como así también las causas o motivos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, el presente proyecto está motivado en la preocupación que tenemos desde el bloque, respecto a la muy lenta incorporación de las personas objeto del presente beneficio, de la SUBE estudiantil.

Lamentablemente este año se ha visto demorada la incorporación de los estudiantes a este beneficio, que con tanto orgullo podemos ofrecer a los estudiantes en nuestra ciudad, fue motivo de preocupación ya en el mes de febrero, cuando se acercó el Subsecretario de Transporte de la Ciudad licenciado Ruedas, le preguntamos respecto a la situación en este mismo Recinto y nos decía que, al mes de febrero todavía no tenían la clave para acceder al sistema SUBE.

Luego de eso se ha generado, es de público conocimiento, una gran demora en la adquisición de los plásticos para poder acceder al beneficio; según información oficial, cerca de treinta y cinco mil estudiantes estarían en condiciones de incorporarse, ya estamos en el mes de mayo, según información a la que hemos podido acceder, todavía hay ocho mil estudiantes que no pueden acceder al beneficio, están pagando, muchos de ellos han pagado, una tarifa plana que no les corresponde pagar, cuestión esta que habría que ver cómo tendríamos que resolver, la situación de estas personas que cuentan con un beneficio y que por cuestiones ajenas a su propia voluntad no pueden acceder al mismo.

Tenemos entonces un universo, según estimaciones, porque este pedido de informe justamente lo que busca es información de primera mano para clarificar esta cuestión, pero alrededor de ocho mil estudiantes todavía no pueden acceder a este beneficio.

La verdad, que esta es una situación inaudita, jamás hemos, a esta altura del año, tenido un inconveniente de este tipo, al día de la fecha han empezado a pagar once pesos (\$11), contrariamente a lo que incluso dice la ordenanza a través de la cual se aprobó el aumento de la tarifa del boleto, porque no se han cumplido ninguno de los condicionamientos que la ordenanza prevé, siguen faltando las garitas, pero sobre todas las frecuencias no se están cumpliendo, las extensiones de los ramales tampoco.

Cuestiones estas, que muchos concejales han puesto principal hincapié para acompañar esta medida, y de hecho la Resolución 47 del doctor Ibáñez que ha sido aprobada por este Cuerpo...

-El concejal solicita permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Permiso concedido.

SR. MOLINA.- Dice: *“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal no se dé cumplimiento a la actualización de la tarifa de once pesos (\$11) a partir de mayo del año dos mil dieciocho, hasta tanto no se cumpla con lo requerido por la Ordenanza 6.587”*, fue aprobado por este Cuerpo esta Resolución, aun así hoy están pagando once pesos (\$11).

La preocupación radica en que esos estudiantes, la mayoría de ellos no tienen que estar pagando estos once pesos (\$11), en realidad nadie tendría que estar pagando estos once pesos (\$11) al día de la fecha, ni tampoco tuvieron que haber pagado nueve pesos con cincuenta centavos (\$9,50).

Queremos saber cuál es la situación en la que se encuentran hoy los estudiantes para que todavía no puedan acceder a este beneficio, cuántos son los que no pueden acceder a este beneficio y cuáles son los motivos que han hecho, que estamos en el mes de mayo y todavía no se ha podido solucionar este tema, teniendo en cuenta que por propias palabras del Subsecretario de Transporte, se han perdido dos meses de gestión para poder acceder a la clave del sistema SUBE, porque la verdad que es una verdadera vergüenza que hayan pasado dos meses y todavía no se haya gestionado desde el mes de febrero la clave, hemos perdido tiempo que es muy valioso y que hoy estamos pagando las consecuencias respecto de este tema . Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, como es costumbre, nosotros vamos a acompañar el proyecto de resolución, que estamos tratando.

Acá hay que hacer una aclaración: antes que nada, hay que aclarar que el sistema ha mutado, antes el beneficio se otorgaba a través de la implementación de la tarjeta “Yo Voy”, en este año se tuvo que, no solo cambiar el plástico sino también adaptar la legislación, que es un requerimiento que venía de Nación para poder incorporarnos a la SUBE y que los estudiantes puedan también gozar de este beneficio a través del plástico.

Yo lo que hago es un llamado, señor presidente, el dato que yo tengo- si vamos a hablar de datos en el aire- es que no hay problemas, en el sentido de que la gente que se presenta a pedir este beneficio, se le otorga el plástico y tiene la posibilidad de acceder al mismo.

Estoy viendo acá el expediente, se habla de ocho mil supuestos usuarios que estarían en esta situación, no hay una sola constancia, no consta el reclamo de un usuario en el expediente, señor presidente, no le digo de los ocho mil, no consta el reclamo de un solo usuario que este en esta situación. Entonces, si vamos a hacer aseveraciones, lo que creo, es que debemos ser serios, señor presidente.

Acá hay una cuestión que no podemos perder de vista, que es que cuando el diez de diciembre este gobierno municipal asume, se debían meses, por parte del Municipio en relación a la implementación de este beneficio.

Entonces, así es muy fácil, más allá de esta cuestión reitero, no consta en el expediente -vamos a acompañar el pedido- pero no consta en el expediente que estamos tratando, el hecho de que un solo ciudadano o estudiante haya hecho el reclamo, en este expediente no hay nada.

Entonces, por un lado, recién decía un concejal cuando tratábamos otro expediente, “...tenemos que terminar con la zaraza.” y a renglón seguido un compañero suyo de bloque, hace lo que hace... entonces vamos a hablar, señor presidente, con fundamentos.

En Sesiones pasadas un integrante de este Cuerpo, de manera absolutamente irresponsable, acusó de un supuesto acoso sexual sin dar nombres y sin ir a la Justicia y hacer la denuncia correspondiente.

Entonces, estas cuestiones señor presidente deben ser tratadas me parece, con respeto, con seriedad y con responsabilidad.

Entonces vamos a acompañar este pedido haciendo esta salvedad.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Es precisamente, para no hablar sobre el aire, se viene pidiendo desde el mes de marzo información al Ejecutivo sobre el acceso al beneficio de la Sube estudiantil.

Mucho se ha dicho, en este Recinto por parte de los señores colegas, acerca de que esta gestión tenía la intención de hacer las cosas diferentes y que unas de esas cosas diferentes que iban hacer, era la de trabajar y responder los informes ordenados en este

Recinto; hay informes de más de dos meses referidos a este tema que no tienen ningún tipo de respuestas.

En esa oportunidad la situación era mucho más grave porque estábamos en el primer tramo del aumento de la tarifa del boleto, que pasó de siete con sesenta y ocho pesos (\$7,68) a nueve con cincuenta pesos (\$9,50) y más de veinte mil estudiantes no podían acceder al beneficio de la SUBE estudiantil y están en eso expedientes presentados, en esos informes aprobados por el Concejo, los reclamos de esos usuarios. Por distintas cuestiones que tenían que ver con –discúlpeme la palabra- inoperancia del Ejecutivo para llevar a cabo esa tarea.

Entonces, vimos durante meses –perdón, semanas- a muchísimas familias haciendo colas interminables en los distintos puntos de carga, volviendo a su casa sin poder hacer el trámite por -precisamente- falta de previsión a la hora de habilitar los puntos de cargas necesarias para la gran cantidad de usuarios y beneficiarios de estos boletos estudiantil gratuitos.

Fue el mismo -en un medio periodístico- el mismo subsecretario de Movilidad Urbana quien dijo la semana pasada que faltaban ocho mil personas, ocho mil beneficiarios de la SUBE para acceder al beneficio.

Haciendo hincapié en que, por ejemplo, en la sede de Tarjebus ya no se hacía más el trámite y ahora simplemente quedaba en algunas facultades, por ejemplo, la Faculta de Derecho, de la de Comunicación Social y en algunas dependencias municipales.

Pero sigue siendo información, sobre la que los concejales nos terminamos enterando por los Medios y no por los Medios que tienen que ser como es, por ejemplo, poder responder algunos informes formulados en este Recinto. Como se han jactado y han asegurado que iban a hacer, ya han pasado dos meses y no tenemos respuestas.

Hoy, si hasta tanto no tengamos la aseveración real o la información pública por parte de los funcionarios, esa es la realidad: son ocho mil estudiantes que no pueden hacer –dicho por el subsecretario de Movilidad Urbana- significa que son ocho mil familias que tienen que estar pagando un costo de casi mil pesos (\$1.000) por mes que antes no pagaban, en un contexto de ajuste y de inflación crítica.

Por eso, además de acompañar –obviamente- el proyecto del concejal Molina, también solicito que se responda, que se dé respuesta a los informes planteados en su oportunidad en este Recinto.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Era para hacer una aclaración que hizo mi compañera de Bloque; no estamos hablando sobre el aire, estamos hablando porque lo que se dijo anteriormente, estamos hablando por propias palabras de los funcionarios municipales que son ellos mismos los que reconocieron que faltan ocho mil beneficiarios incorporarse al sistema SUBE estudiantil, no estamos hablando en el aire señora concejal, estamos hablando por el propio reconocimiento que han hecho los funcionarios ante esta situación, que la verdad es una vergüenza.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Sí, brevemente porque me he sentido aludida, si quieren ver la Versión Taquigráfica creo que está a disposición. Yo he sido quien en que una de las sesiones pasadas, ante un pedido de informe respecto a la situación de los Neikes, que tampoco fue contestado, manifesté mi indignación como mujer, como funcionaria, como concejal respecto de situaciones puntuales; no di nombre por respetar a la víctima –en ese caso- que estaba tratando en medio de su precariedad laboral, con cinco hijos y con un historial de violencia de género por parte del marido ex preso, soportar los acosos laborales de su jefe inmediato.

Entonces no le puedo dar el nombre acá en el Recinto; sí le voy a dar en privado señor concejal para que se quede tranquilo, pero no podemos poner doblemente a la víctima en una situación de esas y esa fue puntualmente mi indignación de ese momento, pero ya que cabe señor presidente respecto de los informes pedido de informe y lamento que me excuse de salir dos renglones del tema.

Esta cacería que está ocurriendo respecto de los despidos de los Neikes, contratados y de las Plantas Permanentes. Señor presidente me he sentido ninguneada porque no he faltado a la verdad en ningún momento...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señora concejal debe referirse justamente, tiene que referirse al expediente.

-Habla el concejal Vallejos.

SRA. SOSA.- Me limito a contestarle señor concejal respecto al otro caso que también señalé y le voy a dar con nombre y apellido porque fue una Planta Permanente: Andrea Ríos que fue trasladada del Barrio Bejarano a juntar basura en el Barrio Río Paraná; una persona que es universitaria, que había estado trabajando como delegada y la mandaron a juntar basura como castigo ejemplificador a cualquiera que se rebele, ahí tiene nombre y apellido y pueden constatar con el delegado de la zona.

-El presidente llama al orden, solicitando silencio.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No intercambien opiniones entre ustedes.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No voy a permitir más que intercambien opiniones entre ustedes y van a hacer uso de la palabra en la medida que se le da y se van a ajustar al Reglamento y vamos a tratar lo que está establecido y leído por Prosecretaría.

No voy a admitir más, este tipo de cosas, que quede en claro a todos los concejales del oficialismo y de la oposición.

Estamos en un Cuerpo que representamos a los vecinos y tenemos que dar el ejemplo, pongamos las cosas y los intereses generales por delante.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Sí, más que nada, por supuesto suscribiendo todo lo que ya ha dicho el concejal Vallejos.

Había solamente algunas cuestiones que se hicieron mención cuando se tocó el expediente, sobre todo teniendo en cuenta cuando se habla sobre el incumplimiento, incluso se habló hasta de la inoperancia aquí.

Yo recuerdo por ejemplo, que esta gestión tuvo que terminar por ejemplo, los informes que tenían que estar contestados en noviembre.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor concejal, discúlpeme. Límitese al expediente que estamos tratando.

SR. NIEVES.- Bien, entonces cuando tratamos los expedientes -en este caso en particular- se han dicho determinadas cuestiones que no están expresadas en el expediente, no están en la documental, no hay ningún tipo... se hablaba también de declaraciones que todo esto tiene que estar efectivamente documentado en el expediente y la verdad es que en este sentido, si bien es práctica de este nuevo Concejo Deliberante respetar las iniciativas o las inquietudes que tienen el resto de los colegas, me parece que hay aseveraciones, algunos que hoy en día se quieren hacer los defensores de los usuarios, pero la verdad es que cuando gobernaron no hubieron ningún tipo de multa de las Empresas, tuvieron a un apoderado de las empresas en la secretaría de Transporte. Entonces, señor presidente, entonces nosotros el tipo de cuestión no queríamos pasar por alto.

Y por último, solamente para despejar dudas respecto a los pedidos de informes, me gustaría también, que los concejales puedan leer la Carta Orgánica, respecto de cuáles son los pasos que tiene el Poder Ejecutivo para contestar los informes sobre las distintas temáticas y luego por supuesto hacer el reclamo pertinente. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

6-Expediente 24-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre
Cómo se lleva a cabo el programa “El Estado en tu Barrio”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente, este Proyecto de Resolución, que después quiero que por Prosecretaría se lea, nuestro único pedido y solicitud es que se implemente el programa

como tiene que ser, los vecinos necesitan que se realice este programa porque la verdad favorece mucho a los barrios para descentralizar.

Así esta gente, los vecinos de las zonas más alejadas de la Ciudad, no tiene que venir hasta el centro o a una zona alejada de su casa a hacer esta clase de trámites, es un programa muy favorable para los vecinos pero que se está implementando, de acuerdo a reclamos de vecinos y de acuerdo a una versión periodística del diario Norte del día 6 de mayo, que no sólo se están haciendo, dando estos beneficios de gestión a estos vecinos, tanto municipal, provincial y nacional, sino que a la vez están haciendo una serie de encuestas.

Mientras que las encuestas sean institucionales, para reclamos, para solicitudes, lo que tiene que hacer la Municipalidad, luminarias, desagües, desmalezamiento, bacheo, pavimento, todo bien, pueden hacer encuesta, relevamiento, porque creo que ese es el trabajo de gestión que tiene que tener el señor intendente Tassano y todo su equipo.

Pero, si ustedes ven el expediente en la última hoja hay fotos de encuestas que se están utilizando a estas personas que trabajan en este programa para hacer trabajos militantes políticos, están haciendo una encuesta política como por ejemplo, permiso para leer, le leo algo, están preguntando a la gente, opiniones sobre el señor presidente Mauricio Macri, sobre el señor gobernador Gustavo Valdéz, sobre el intendente Tassano, también les hacen preguntas sobre el señor Camau, sobre el señor Fabián Ríos, o sea están mezclando realmente, lo que tendrían que incluir en este programa, para hacer este trabajo de encuestas políticas hay empresas que se contratan para hacer este trabajo y no se le hace trabajar a personas para hacer programas de beneficios.

Y ahora le pido que por favor se lea la parte resolutive del proyecto por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se da lectura a la parte resolutive, señora concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

-El concejal Estoup se dirige al presidente, diciéndole que le había pedido la palabra anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup. De todas maneras, el expediente ya ha sido aprobado. Está en uso de la palabra señor concejal.

SR. Estoup.- Señor presidente, muchas gracias. Más allá de las cuestiones entendemos que es un programa que viene a beneficiar y viene a acercar esos beneficios a los vecinos de la Ciudad, en materia de salud, PAMI, ANSES, Desarrollo Social, es una continuidad de lo que también antes se hacía, no solamente a través de la Municipalidad, sino también a través de los organismos nacionales, independientemente con el municipio.

Más allá de ello, no creo que sea oportuno llevar a delante este cuestionario, creo que es de vital importancia hacer una crítica constructiva y que sea aceptada porque no vemos que sea necesario hacer esto sabiendo que hay consultoras, entes privados que pueden llevar adelante estos cuestionarios, veo también dentro del cuestionario nombres actuales, de funcionarios actuales como también veo el nombre de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, dentro de lo que es el marco de esta encuesta, sorprende realmente porque muchos la daban como que estaba fuera del marco de discusión, que estaba muerta políticamente y hoy la vemos dentro del cuestionario sorprende, sorprende realmente que en este sentido se preocupen por esto y violan la institucionalidad, ese es el drama, ese es el problema, se aprovechan de la institucionalidad en algún sentido para hacer una encuesta, no le hago responsable a la Municipalidad bajo ninguna circunstancia, porque esto puede ser del PAMI, del ANSES o de Desarrollo Social, la Municipalidad capaz no sabe de esto, la Municipalidad capaz no sabe esto, pero actúa en conjunto y debe hacerse responsable porque “El Estado en tu Barrio” es un trabajo colectivo.

Por eso es la aclaración, señor presidente y espero que se haga esa aclaración lo antes posible porque ha salido en el matutino, en el matutino diario, en diario Norte ha salido y esto lo han leído los vecinos y por supuesto que indigna, indigna un poco que se ocupen recursos ya sean nacionales o municipales para llevar adelante una encuesta.

Así es que, solamente esa aclaración, señor presidente, el cuestionario está anexo y esperaremos por supuesto esta aclaración en el corto plazo para tener certezas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Continuamos con el orden del día.

7-Expediente 25-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe respecto a la reconstrucción de la segunda etapa de la Av. Jorge Romero.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, es un proyecto que hemos acercado para que sea tratado en el Concejo, pura y exclusivamente no solo por las circunstancias que hoy está viviendo el país, sino también la cuestión financiera en el ámbito de la Municipalidad dado que también, en algún sentido se ha puesto en duda el financiamiento de la Avenida Jorge Romero, una Avenida que ha sido socavada por las intensas lluvias y que por una cuestión de desagote pluviales, que estaban vetustos se ha derrumbado el pavimento inaugurado hace años atrás.

Por eso es que estamos preocupados el proyecto lo plasma de manera correcta eran veinte millones ochocientos mil pesos (\$20.800.000) de inversión en una totalidad de treinta y cuatro coma ocho millones de pesos (\$34.800.000) que en ese momento había firmado el intendente Fabián Ríos con el ex gobernador y hoy senador, Ricardo Colombi y que hoy se ha puesto en duda el financiamiento con respecto a la reconstrucción de estos desagotes pluviales y por supuesto la continuidad del pavimento.

El riesgo se ve en la foto.

-Se visualiza una foto en la pantalla.

SR. ESTOUP.- Esa foto la ha tomado un vecino y también ha sido publicada en algunos medios de Prensa, como también en la televisión en una nota, en la cual estamos muy preocupados porque ya ha socavado la vereda y vemos que hay un desorden bastante importante porque tampoco hay limpieza con respecto a los escombros, esto, lo que produce es no solamente mayor socavamiento sino también restricción en la circulación y a un efectivo desagote pluvial.

Esperamos, por supuesto, no solamente que el informe sea de manera formal o informal, pero la cuestión es que nosotros lo que queremos es que continúe el financiamiento, que no hayas dudas y que de última venga el ingeniero Tassano a hacernos

una aclaración con respecto al financiamiento y a lo que se va a tratar con respecto al desagote pluvial y a la futura reconstrucción del pavimento porque en este sentido los vecinos, recibimos en realidad, informalmente, algunas quejas y entre ellas la foto que tenemos la posibilidad de mostrar, de que ya hay riesgo sobre los frentistas, hay riesgos importantes sobre los frentistas y con respecto a la circulación también, sobre los peatones.

Señor presidente, sin más aclaraciones y por supuesto no solamente buscando una contestación por parte técnica sino también que se recapacite y que se vuelva a financiar esto para poder volver a tener una circulación y una seguridad sobre nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, muchas gracias.

Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Por Prosecretaria se dará lectura a sus caratulas.

1-Expediente 476-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, reponer la luminaria de la Plazoleta Stella Maris, ubicada en la intersección de Mendoza y Av. Juan de Vera.

2- Expediente 477-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a realizar la iluminación de la calle 20 de Mayo del B° Quinta Ferré.

3- Expediente 478-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, limpie el basural y coloque un contenedor en la intersección de las calles 19 de Mayo y 20 de Mayo del B° Quinta Ferré.

4- Expediente 479-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a reparar el hundimiento de la Av. Teniente Ibáñez entre las intersecciones de Piragine Niveyro y Benjamín de la Vega.

5- Expediente 480-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a reacondicionar las calles del B° 9 de Julio II.

6- Expediente 481-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien la colocación de 2 (dos) luminarias sobre Av. Igarzabal desde calle Argentina hasta calle Hortensio Quijano.

7- Expediente 482-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado de las calles que dan acceso a la Capilla Santa Rita.

8- Expediente 483-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien la colocación de luminaria sobre calle Carlos Pérez Rueda del B° Santa Rita.

9- Expediente 485-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de saneamiento de desagües pluviales y arreglo de la red de desagües cloacales en las calles Granada y Venecia de los Barrios Apipé y Lomas del Mirador.

10- Expediente 486-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de reductores de velocidad con su correcta señalización y demarcación en toda la extensión de la Av. Juan R. Fernández del B° Industrial.

11- Expediente 487-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la pavimentación de la calle Valentín Gómez del B° Industrial.

12 Expediente - 490-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de instalación de alumbrado público en la calle de entrada al B° 550 vdas. Pirayuí hasta la Comisaria 20.

13 Expediente - 491-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la instalación de reflectores en la cancha del B° Jardín.

14- Expediente 498-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la correspondiente señalización y colocación de carteles a las calles que rodean la Plazoleta Don Miguel Antonio Majul del B° Jardín.

15- Expediente 499-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de alumbrado público en el B° San Roque Este.

16- Expediente 500-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de alumbrado público en el B° San Antonio Oeste.

17- Expediente 501-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de limpieza de basurales entre las calles Lamadrid y La Rioja.

18- Expediente 503-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público por Pje. Verona desde calle Trento hasta calle Milán.

19- Expediente 504-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural ubicado por calle Yatay entre calle Samuel Morse y Pje. Ñandubay.

20- Expediente 505-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de la hamaca para personas en silla de ruedas que se encuentra en la Plaza Libertad.

21- Expediente 506-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calle Bustamante desde calle San Francisco hasta calle Cartagena.

22- Expediente 507-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la construcción de un circuito accesible entre Junta Evaluadora Central (Fray José de la Quintana 1040) y el Circuito vehicular por el que acceden las personas con discapacidad.

23- Expediente 510-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar mantenimiento y enripiado de la calle Miami del B° Serantes.

24- Expediente 511-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de limpieza, señalización de “Prohibido Arrojar Basura” en el predio ubicado en la intersección de las Avenidas Teniente Ibáñez y Sarmiento.

25- Expediente 512-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de alumbrado público en el tramo de la calle Gascón entre Siracusa y calle San Francisco de Asís.

26- Expediente 513-C-18: Concejales Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de mantenimiento y reparación de juegos de la Plaza “Guardacostas Río Iguazú” del B° Cremonte.

27- Expediente 514-C-18: Concejales Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de arreglo y perfilado de las calles Loreto y Sánchez de Bustamante del B° Fray José de la Quintana.

28- Expediente 515-C-18: Concejales Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de postes de alumbrado público y reposición de luminarias en las calles Suecia, Sánchez de Bustamante, Cangallo y Alejandro Dumas.

29- Expediente 516-C-18: Concejales Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del bache ubicado en la calle La Rioja en su intersección con calle 25 de Mayo.

30- Expediente 517-C-18: Concejales Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a colocar reductores de velocidad en la calle Cádiz entre Tacuarí y Chacabuco.

31- Expediente 518-C-18: Concejales Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice perfilado de la calle de tierra Olivos del B° San Gerónimo.

32- Expediente 519-C-18: Concejales Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a la puesta en valor y embellecimiento del espacio verde ubicado en Cayetano Rodríguez y Congreso al 4500.

33- Expediente 520-C-18: Concejales Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluir en el plan de bacheo las calles del B° 3 de Abril.

34- Expediente 522-C-18: Concejales Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, mejorar el estado de la calle Gallardo Alejandro del B° San Gerónimo.

35- Expediente 523-C-18: Concejales Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a colocar reductores de velocidad en las calles Mburucuyá y Nuestra Sra. de la Asunción.

36- Expediente 524-C-18: Concejales Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de los baches existentes sobre la calle Ciudad de Arequipa y su intersección con calle Río Negro.

37- Expediente 525-C-18: Concejales Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de relleno y nivelación de la calle Dorrego entre Av. Centenario y Olivos.

38- Expediente 526-C-18: Concejales Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, colocación de reductores de velocidad en la Av. Presidente Arturo Frondizi del Barrio Serantes.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACION

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de la misma manera, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Por Prosecretaria se dará lectura de sus caratulas.

1-Expediente 484-C-18: Concejales Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 1 de Mayo como Día de la Constitución Nacional.

2-Expediente 488-C-18: Concejales Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, “La 3° Jornada de Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial” a realizarse el 15 de Junio de 2018.

3-Expediente 492-C-18: Concejales Lovera, Nelson.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD , los 60 años de LT7 a celebrarse el 28 de Abril del presente año.

4-Expediente 534-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, El Aniversario por los 101 años de la aparición de la Virgen de Fátima, a celebrarse el 13 de Mayo en el B° Juan de Vera.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN.

1-Expediente 25-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J. E/ Proyecto de Ordenanza-Determinar que el lugar para el emplazamiento del Monumento de Genaro Berón de Astrada será en la Av. Costanera Gral. San Martín y la intersección de la calle Pellegrini a la vera del Río Paraná.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: RECHAZAR la Resolución N° 1261 del Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 12 de Junio del año 2017 por la cual se Veta la Ordenanza N° 6556 Sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 18 de Mayo de 2017. SOLICITAR al Boletín Municipal la publicación de la Ordenanza N° 6556.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente, bueno, este proyecto, en este caso es una insistencia legislativa, que cuyo proyecto en sí podríamos llegar a decir que tiene casi un retraso de unos setenta y nueve años, porque el proyecto original, para que se pueda construir finalmente el monumento de Berón de Astrada, había sido sancionada allá por 1939, cuando se cumplían los cien años precisamente, de la Batalla de Pago Largo y luego pasaron los años y este proyecto se siguió postergando.

Luego, después el Municipio ha intentado en reiteradas ocasiones, establecer un lugar para que efectivamente uno de los máximos próceres de nuestra Ciudad pueda tener su

reconocimiento. Creo que es importante que esta insistencia salga con el acompañamiento de todo el Cuerpo, sobre todo teniendo en cuenta que Pago Largo y el monumento en sí a Berón de Astrada, creo que trasciende enormemente el hecho que sea una simple efeméride, es decir, no es una simple fecha histórica sino que creemos que es la ética de todo un pueblo, particularmente del pueblo correntino que en el Siglo XIX se alzó en defensa de su libertad y con el cual también se inicia la campaña de distintos ejércitos libertadores que se alzan contra Rosas, pero específicamente contra la política llevada adelante en ese momento por el Puerto de Buenos Aires y son los años también donde Corrientes reconfigura de alguna manera sus principios políticos que hoy incluso los vemos hasta en nuestra propia bandera, es decir, los principios de: *Patria, Libertad y Constitución*.

Pago Largo también expresa y hablamos de Pago Largo porque fue la fecha donde fallece el gobernador y Capitán General Genaro Berón de Astrada, se le hace este monumento en el cual también en esta Batalla su cuerpo fue profanado, pero creemos que Pago Largo simboliza de alguna manera todo un programa político y económico que la Provincia de Corrientes sostuvo a través de sus principales hombres, primero con Pedro Ferré, en los famosos debates por el Pacto Federal, cuando debate con los representantes porteños cuál iba a ser el programa a crearse para que el país pueda organizarse efectivamente, que tenga su propia Constitución, que establezca un régimen federal respetando las autonomías locales, establezca la libertad de los ríos; todo eso fue un programa político y económico, que fue liderado de alguna manera por la Provincia de Corrientes y que incluso fue reconocida luego por las figuras ilustres de la Nación, por ejemplo el dogma socialista por el cual se inicia el pensamiento que quiere dar forma a una Constitución en el Río de la Plata; hoy incluso vemos en el Teatro Vera, tenemos un mármol donde las estrofas del dogma socialista de Esteban Echeverría, canta loas al pueblo correntino cuando dice: *“Qué pueblo como el de Corrientes en la historia de la humanidad”*, es decir, qué pueblo que encabeza esa lucha por la libertad y esa lucha por el federalismo.

En este sentido creemos que este homenaje que empieza con este primer acto que va hacer este Municipio, en el sentido de poder establecer un lugar preciso para que finalmente este monumento a Genaro Berón de Astrada pueda llevarse adelante

finalmente, que particularmente en el proyecto del concejal López Desimoni, cuando lo presentó en su momento y recuerdo que lo hablamos en el marco de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo; establecía un lugar en la Punta Tacuara, específicamente en las calles Pellegrini y Costanera, en esa intersección, teniendo además el apoyo del diseñador, que es el señor McDonald's, que también ha modelado de alguna manera los trabajos anteriores de Perlotti, que había sido también una persona que ya ha elaborado, en su momento por supuesto, grandes monumentos o esculturas en Corrientes; es un homenaje sobre todo a Corrientes como protagonista del siglo XIX, en la lucha por la defensa del federalismo y la libertad y un homenaje también a Berón de Astrada, como gobernante que da su vida por los derechos de la Provincia que tenía a su cargo.

Sin más preámbulos, señor presidente, creemos que este Proyecto de Ordenanza, de alguna manera va a formar parte de la historia del municipio, parte de la historia grande del municipio, al poder finalmente -después de setenta años- que este monumento pueda llevarse adelante, luego, con el apoyo de la Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

-El concejal Estoup solicita hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, muy brevemente, resaltar el proyecto del ex concejal y hoy ministro, el doctor López Desimoni, un proyecto que ha comenzado el año pasado, que entendimos que el veto del intendente no correspondía en este sentido porque había un acuerdo político de llevar adelante este reconocimiento hacia Berón de Astrada y nosotros somos muy respetuoso de nuestra palabra.

Señor presidente, con esta aclaración, solicitamos la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

2- Expediente 26-D-18: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia Certificada de la Resolución N° 672/18, por la que se aprueba el Régimen de Infracciones del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, que como Anexo I se agrega a la misma.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 672 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 17 de Abril de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra al concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Muchas gracias, señor presidente. Este expediente, que tiene Despacho de Comisión y que busca la homologación de este sistema de sanciones, viene al Concejo Deliberante -como decía recién- para ser homologado y por lo tanto los concejales tenemos la posibilidad y el derecho, a partir de ahora, a partir de que ha ingresado a las Comisiones, de poder emitir opinión y tomar una decisión en relación a esto.

Señor presidente, antes de iniciar mi exposición voy a solicitar y hacer la siguiente moción: pasar este expediente a la Comisión del SIMU, al órgano del SIMU, para que el mismo se expida y dictamine sobre este expediente y voy a establecer algunos argumentos por los cuales la bancada del Bloque “Podemos Más”, argumenta esto.

En primer lugar, señor presidente, el Artículo 100 de la Ordenanza de concesión del servicio de transporte y de creación del órgano de seguimiento del SIMU, establece que el SIMU determinará e informará todas las cuestiones relacionadas a la problemática del Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes, todas, esta es una cuestión que atañe directamente al sistema de transporte.

El Artículo 101, que crea el Órgano, además establece las facultades y el Inciso 1) establece que debe dictaminar sobre la variación del costo del sistema, conforme al Artículo 48 de la presente y elaborar el cuadro tarifario conforme a la estructura establecida en los pliegos. Además, establece en otros incisos cuestiones que tienen que ver con las modificaciones de los recorridos, las inversiones en infraestructura, los horarios, las frecuencias, etcétera, etcétera y otras cosas que lamentablemente el Órgano del SIMU no las está cumpliendo y esto ya hemos advertido también desde el Concejo Deliberante, no las cumplió y no la cumple ahora.

Por otro lado, señor presidente y ateniéndonos exactamente al expediente pero sin dejar de hacer mención a que el Órgano del SIMU también, en el Artículo 103 de la misma

Ordenanza establece que la composición del SIMU -y esto está bien aclararlo- está conformada por un integrante de la Secretaría de Planeamiento, por un integrante del Servicio Jurídico, por un integrante especialista en materia de costos para el servicio de transporte de la Secretaría de Transporte con asesoría de un especialista de costos de la Secretaría de Hacienda, por un representante de la mayoría, especialista en costos, del Concejo Deliberante y un representante de la minoría también especialista en costos, del Concejo Deliberante, por la UTA y por los concesionarios.

Señor presidente, si hay voluntad de que esto pueda ser dictaminado con el mismo espíritu con el cual el intendente lleva adelante este proyecto, ¿qué inconveniente habría si tienen mayoría en el SIMU? y vuelvo a mencionar: secretario de Planeamiento, Servicio Jurídico, especialista en materia de costos y mayoría del Concejo Deliberante y la UTA por qué se opondría a cuestiones como éstas y la minoría del Concejo Deliberante por qué se opondría a cuestiones como éstas, lo único que necesitamos es que dictamine sobre una cuestión tan sensible; ahora, ¿está mal que se apliquen sanciones?, no, no está mal, al contrario, está bien que se apliquen sanciones y esto tiene que quedar bien claro: nosotros no nos oponemos a la aplicación de sanciones y está bueno que se discuta en el Concejo Deliberante, aplaudimos y celebramos que esta cuestión se discuta, porque antes se firmaba una resolución del intendente, esto no está establecido en ningún lado, que sea discutido en el Concejo Deliberante, esta es una facultad del intendente pero celebramos que sea así; ¡muy bien!, muy bien, pero nos piden opinión y vamos a opinar y para opinar necesitamos la opinión de un órgano técnico, el SIMU, porque para eso fue creado señor presidente, para dictaminar sobre la política de transporte; pero además, porque hay algunas cuestiones sensibles, yo le voy a decir cuáles son esas cuestiones sensibles y que no tienen que ver con la sensibilidad, porque después ya veo que algunos colegas van a salir y van a decir no, que el Bloque “Podemos Más” se opone a la aplicación de sanciones; nosotros no nos oponemos a la aplicación de sanciones y que estas sanciones tienen que ser rigurosas, acá hay un principio -y no soy abogado- hay un principio del Derecho que establece que las normas aplicables son aquellas normas de aplicación rígida pero al mismo tiempo sensibles en su forma y en su aplicación rígida, sí, castigar al que no cumple pero el

castigo tiene que ser justo y voy a plantear desde tres visiones por qué estamos discutiendo una “irrazonabilidad”, señor presidente, y por qué es necesario que el SIMU se expida sobre esto porque a entender nuestro, existe una irrazonabilidad, una confiscatoriedad y una discrecionalidad en la aplicación de las multas y sanciones.

Primero, la discrecionalidad, señor presidente, tiene que ver con que, fíjese estos casos, yo voy a mencionar y discúlpeme, solicito autorización para leer.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está autorizado, señor concejal.

SR. LAPROVITTA.- *Artículo 17: “La transferencia de derechos emergentes de la concesión, violando las disposiciones expresas de las reglamentaciones o en contradicción con lo establecido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, será sancionado con una multa de 50.000 hasta 200.000 unidad UEB”;* es decir, en concreto, esto es boleto de colectivo, es decir, van desde quinientos mil pesos (\$500.000), más de quinientos mil pesos (\$500.000) a más de dos millones de pesos (\$2.000.000), es decir, a más del 50 % de una unidad de transporte.

La doctrina en materia de tributos y multas establece que un tributo y una multa no confiscatorias no supera en la tradición el 33% y aquí hay muchos abogados que pueden discutir lo que yo puedo estar diciendo en este momento, 33 %.

Vuelvo a repetir el concepto: nosotros no estamos en desacuerdo con la sanción, queremos que se aplique la sanción y que la sanción sea ¡severa!, ¡que se cumpla con el servicio!, pero que sea aplicable, ¿y esto que va a generar?, si no tenemos un dictamen técnico del SIMU, lo que nos está generando es una debilidad institucional del poder concedente, es decir, nosotros le estamos dando un instrumento débil al poder concedente para que los empresarios no cumplan y no paguen, eso es lo que estamos generando aquí y no tenemos dictamen técnico.

Fíjese, este es otro ejemplo: *“El abonado de los servicios sin autorización del Órgano de aplicación irá por una multa de 10.000 hasta 150.000”*, un rango enorme, ¿qué pasa si el funcionario dice no, está bien por esta multa te vamos a cobrar 10.000 nomás?, pero también te puedo cobrar 150.000, ¿eh?, ¡esto es discrecionalidad pura!, ¿alguien puede

negar que es discrecional?, nadie, apuesto a una discusión, donde quieran, que esto es discrecional. ¡¡Esto es discrecional!!

Primer punto: discrecionalidad, está demostrado solamente en dos artículos, si quieren seguimos enumerando.

Razonabilidad, ¿qué tiene que ver la razonabilidad?, tiene que ver con lo intrínsecamente justo, ahora, si estamos hablando de que en primer lugar no hay o se viola el principio de no discrecionalidad, estamos yendo a la no razonabilidad, yo no soy abogado y estoy atacando esto, imagínense un abogado especialista; muchachos no le dejemos “picando la pelota” al empresario que puede incumplir y después no pagar las multas, hagamos cosas razonables y que sienta que tiene que pagar pero en términos de la no discrecionalidad y hasta ahora también de la razonabilidad.

En tercer lugar, señor presidente, la cuestión de la confiscatoriedad -que lo mencioné hace un rato- un tributo, una multa, una sanción no confiscatoria, están en un 33, 40 % del patrimonio, ahora, si le aplicamos una sanción del 100 por ciento sobre una unidad de transporte o del 60 o 70 por ciento de unidad de transporte, tiene que pagar y lo que va a hacer es recurrir a la Justicia o va a ir a un trámite administrativo o va a retrasar el pago y esto no se va a ejecutar, seamos razonables, hagamos las cosas como corresponden, que vengan con un dictamen técnico y démosle al intendente un instrumento fuerte, no un instrumento débil, ésta es nuestra posición.

Por eso, nuestro pedido no es por no aprobar, que se entienda bien ¡porque nosotros acompañamos! -y que los medios lo tomen- porque seguramente algún colega está mal interpretando mi opinión, o que va a malinterpretar mi opinión, va a salir a decir que “nosotros nos opusimos”, ¡nosotros no nos oponemos! nosotros queremos que las sanciones sean rígidas, que se cumplan, pero no sobre las bases de las debilidades que estamos generando en el sistema. Para eso está el SIMU, y para eso se ha creado señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Pido al concejal Miranda Gallino a que tome mi lugar en el Estrado, voy a hacer uso de la palabra en relación a este expediente.

-Abandona la presidencia el concejal Ast, ocupa la misma el vicepresidente 1° concejal Miranda Gallino.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor vice presidente a cargo. Quiero hacer una breve reflexión al respecto del sistema de transporte y demás, tema que siempre discutimos en el ámbito de este Cuerpo. Lo cierto es que, el sistema de transporte en los últimos ocho años de gestión - de las dos anteriores- no ha tenido una sola multa de infracción, durante ocho años el sistema de transporte hizo lo que quiso en la Ciudad.

Porque como denunciarnos desde la oposición en aquel momento, en el ámbito de este Recinto y en los medios públicos, el funcionario que estaba a cargo era anteriormente el asesor jurídico de una de las empresas concesionarias del transporte que, además también tiene el servicio en la Ciudad de Resistencia; y pasó lo siempre dijimos, jamás hubo un control sobre el sistema de transporte, no solamente en la presentación de las unidades, sino en la transgresión de las normas viales, pasando hasta semáforos en rojo, tirando las unidades sobre los vehículos menores, con una prepotencia que lo veíamos a diario; y esto nadie lo puede negar.

En este último tiempo...me voy a encargar y comprometer con este Cuerpo para la próxima Sesión, traer el listado de las actas de infracciones que se llevan realizando durante el año dos mil diecisiete por el área del Departamento Ejecutivo Municipal. Pero además de eso, acá se sostiene que ahora necesitamos un informe técnico; un informe técnico para aplicar sanciones, de un organismo que no es vinculante, pero se argumenta que necesitamos un informe técnico.

El Artículo 100 de la ordenanza que leyó el concejal que me precedió en el uso de la palabra, sostiene específicamente eso, cuales son las incumbencias del SIMU y los artículos siguientes también, y habla sobre los recorridos, los horarios, las frecuencias, la creación de nuevas líneas, la implementación y extinción de líneas, y otros. Pero también tenemos que dejar en claro que la facultad de disponer de las multas es del poder concedente ¿puede parecer discrecional? puede parecer discrecional. Pero precisamente para este tipo de

decisiones, desde el Municipio, el menos indicado para aportar es el organismo SIMU, puesto que ahí están representados los empresarios.

Entonces, el poder concedente es el que tiene que establecer esto; y estamos cansados que toda la vida se diga que, acá el sistema de transporte no se controla, no se labran las actas correspondientes, y estamos preocupados por un instrumento que puede ser luego cuestionados. Pues bien, que los señores empresarios cumplan con lo que tienen que cumplir y no se va a aplicar nada, es así de simple y sencillo ¿Cuál es el problema? ¿Somos soberanos o no somos soberanos?, ¿somos los representantes de los vecinos o no?

Vamos a delegar, porque argumentamos una decisión técnica a un organismo que asesora y que no es vinculante, pero que además la ordenanza sostiene cuales son los puntos en los cuales deben intervenir, y el servicio de transporte urbano de pasajeros no es de los señores empresarios, es de la Municipalidad, la Municipalidad concede a través de un pliego, a través de un llamado de licitación, pero el servicio es de la Municipalidad.

Entonces, la Municipalidad tiene que garantizar que ese servicio definitivamente se cumpla; y si no se cumple los responsables tienen que hacer frente a ese incumplimiento, es así de simple y sencillo, entonces, pasar a la comisión nuevamente este expediente, mandar al SIMU a que nos dictaminen sobre algo que no es vinculante, no cambia para nada la cuestión de fondo, lo que si cambia es la dilación en el tiempo del tratamiento de esto; eso cambia, porque en vez de avanzar hoy, vamos a avanzar no sé cuándo, cuando el SIMU se junte y cuando decida el SIMU, más allá de que se manifiesta que hay mayoría en ese ámbito.

Entonces, digamos también las cosas como son, no necesitamos ningún informe técnico para homologar una resolución del Departamento Ejecutivo que, lo que vamos a hacer en definitiva es darle más fuerza, un instrumento con mayor fortaleza para que pueda actuar ante el sistema de transporte cuando este incumple con las disposiciones que debe hacerlo.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Entendemos y estoy en parte de acuerdo con el concejal preopinante, tengo en si un informe que me ha llegado de manera informal, con respecto al labrado de actas de la Subsecretaría de Transporte, lo cual concuerdo, no quiere decir que, durante el año dos mil dieciséis, dos mil diecisiete no se labraron actas, se han labrado seiscientos cuarenta y seis actas en el dos mil dieciséis, seiscientos cuarenta y cinco actas en el dos mil diecisiete; y sí reconocer que en el dos mil dieciocho se ha aumentado en un 46,26% el labrado de actas.

Ahora, sí hablo como técnico, la norma tiene que ser efectiva, de la misma manera que hemos dicho a fines del año pasado cuando se trató la cuestión del endeudamiento de trescientos cincuenta millones (\$350.000.000), esa norma tiene que volver a ser doble lectura y hoy parece que nos están dando la razón en off, porque los mercados capitales no están queriendo colocar.

Entonces de la misma manera ponemos en consideración esto, que es una ayuda, es una cuestión de que queremos ayudar a la gestión para que sea de cumplimiento efectivo porque conocemos con qué buey aramos. Sabemos que van a ir a la Justicia, entonces hay que ser efectivos en la aplicación o sino es pan para hoy y hambre para mañana: nosotros sancionamos una norma, aplaudimos y después no se puede aplicar porque van a la Justicia y sacan una cautelar.

Sabemos con qué buey aramos, entonces hagamos bien las cosas, nada más. Por eso es que queremos que vaya al SIMU y que el SIMU dictamine, hay órganos técnicos. Seguramente el empresariado se va a poner en contra –poco interesa que se pongan en contra- pero que vuelva con un dictamen y sancionar.

Sabemos nosotros que en gran parte –en muchos aspectos en realidad- la Ley de Procedimiento Administrativo dentro de su escala habla de que se tienen que tener, dentro de los requisitos, un dictamen jurídico para un proceso en la evolución de una norma. Un dictamen jurídico y en este caso nosotros lo que estamos pidiendo también es un dictamen técnico, que nos puede en este sentido fortalecer la normativa, como se está buscando en realidad.

Acá hay una resolución del intendente que ha solicitado la homologación del Concejo para fortalecer la norma. Nosotros de la misma manera queremos fortalecer la norma con un dictamen técnico. Y voy a redoblar la apuesta: que vuelva a comisión, que vaya al SIMU con pronto despacho ¿Qué quiere decir? Para no dilatar esto, que la semana que viene salga, pero con un dictamen técnico y sin dar vueltas. Voy a redoblar la apuesta: que vaya a comisión, que de comisión vaya al SIMU y que en una semana tenga el dictamen técnico. Que salga y que vuelva a Recinto en una semana y tratarlo y aplicar realmente una norma efectiva.

Vuelvo a repetir señor presidente: sabemos con qué buey aramos, por eso sabemos cuáles son los modus operandi con los cuales van a ir a buscar de que esta norma sea nula.

Hoy es muy factible que sea anulable. En principio por lo que ha dicho el concejal Laprovitta en este sentido, por principios constitucionales.

Entonces, sabemos con qué buey aramos, muchachos. Hagamos las cosas bien para que sean efectivas.

Muchas gracias señor presidente.

-Abandona la presidencia el concejal Miranda Gallino.

-Ocupa la misma su titular, el concejal Ast.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Señor presidente: la verdad es que ambas partes tiene parte de la razón en esta discusión. Ambas partes tienen -como en casi todas las cosas en la vida- su parte de verdad y como en casi todas las cosas de la vida, la verdad va por el medio.

Claramente cuando estamos escuchando con atención, con respeto cómo se han expresado, realmente la verdad está en el medio

Comparto con el señor presidente la prevención, para decirlo de la manera más suave que se me ocurre, con el SIMU. Prevención y no quiero usar otras palabras. Coincido en que yo no mandaré un régimen de sanciones al SIMU, creo que eso le corresponde al Ejecutivo Municipal, yo respaldo que ese es un tema del mismo.

Pero también debo reconocer que la exposición de Laprovitta, yo no sabía y realmente manifiesto mi desconocimiento porque no tenía información de los montos de las

sanciones. Son escandalosos, son torpes y hasta para desconfiar porque cuando pongo una sanción demasiado alta, es sencillamente para que no se la cumpla.

Hay un viejo dicho español que mencionamos hoy en Labor Parlamentaria, refiriéndonos a otra cosa: que el exceso de exigencias es motivo de eximiciones. Donde uno exige demasiado el otro no cumple, es sencillo.

Por eso el Derecho anglosajón se maneja con un principio de razonabilidad mucho mejor que nosotros. Nosotros exigimos demasiado y entonces no cumplimos nada y así vamos, así está el País, la Provincia y la Municipalidad.

Señor presidente: acá hay que cortar por el medio. Yo creo que eso tiene que estar en manos del Ejecutivo. Coincido absolutamente y lo dije en Labor Parlamentaria que de ninguna manera el SIMU –de ninguna manera el SIMU, repito- pero también (no) creo que los montos deban ser esos.

Y no sólo con esos temas, todos sabemos los precios de las boletas y la inflación para todos nosotros. Pasar un semáforo en rojo cien mil pesos (\$100.000) es una invitación a buscar un atajo o no pagar. Algo razonable es que me haga cumplir con...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Concejal Laprovitta, está en uso de la palabra el concejal Ibáñez, no puede dialogar levantándose de su banca.

SR. IBÁÑEZ.- Yo sin ser abogado y sin conocer tanto de leyes y del Reglamento del Concejo Deliberante me permito hacer una sugerencia a los que creo que saben más que yo. Creo que el expediente debería ser reservado unos días en Secretaría -me parece que hasta la próxima sesión es suficiente- para darle tiempo al Ejecutivo Municipal para que nos dé otros números mejores de las sanciones, entonces estaríamos bien, me parece que así debería ser, pero de hecho comparto el control...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Sí señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración un cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12 y 17.

-Siendo las 12 y 24 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se levanta el Cuarto Intermedio.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. En vista del debate que se está desarrollando, la posición que tenemos desde el Interbloque ECO Cambiemos, es que esta es, desde el punto de vista técnico, una Resolución elaborada por el Poder Ejecutivo; y que el Concejo Deliberante la debe aprobar o simplemente rechazar.

Pero siendo sincero, la verdad es que sentí por un momento, señor presidente, que el ex apoderado de ERSA y ex Secretario de Transporte pareciera que estuviese sentado en una de estas Bancas, por la manera en como se fueron elaborando los discursos, porque siempre saltaba esta cuestión técnica, ¿no? Siempre que había que avanzar sobre alguna sanción hacia las empresas de transporte, saltaban las cuestiones técnicas. Desde el Concejo Deliberante queríamos avanzar en una sanción y el bloqueo del bloque, en ese entonces, Frente Para la Victoria, era sistemático.

La verdad es que, durante años, señor presidente, nos hablaron con fundamentos técnicos. Durante ocho años se plantearon cuestiones técnicas, pero cuando se tuvo que hacer el Pliego de Licitación hasta prácticamente el año 2012, se aprobó por mayoría simple durante la Carta Orgánica, razón por la cual algunos concejales hemos tenido, incluso, que acudir a la justicia.

Entonces, señor presidente, esto no es un debate técnico, es un debate político sobre que visión queremos del sistema de transporte público de la ciudad, si queremos un sistema de transporte público que tenga perspectiva de usuario, que es precisamente lo que establece por primera vez una Resolución del Departamento Ejecutivo, cuando establece un procedimiento de aprobatoria amplio, como establecen estas nuevas sanciones, y la verdad es que durante años, precisamente, mediante el establecimiento del apoderado de ERSA a cargo del transporte de la Ciudad, las llaves del Municipio la tuvieron los empresarios de la Ciudad, los empresarios del transporte público.

En consecuencia, insistimos en que es un debate político de visión del sistema de transporte que queremos y donde están, claramente, marcadas las distintas posiciones.

Así que, señor presidente lo que creemos es que para tener un buen servicio de transporte, necesitamos un buen régimen sancionatorio, es decir, sin sanciones ejemplificadoras, no vamos a tener un buen servicio de transporte en el corto y largo plazo. Basta de seguir discutiendo solo las tarifas, discutamos las sanciones, las infracciones y esto es facultad, no solamente de este Concejo Deliberante, de discutir esto, pero el régimen de infracciones particularmente es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal.

El SIMU dictamina sobre los horarios, la frecuencia, los recorridos, el monto de las tarifas, pero el régimen de infracciones es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante esta Resolución establece un nuevo procedimiento para que los inspectores puedan labrar las multas como no se hicieron en los últimos ocho años.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Reitero a los concejales que ya hicieron uso de la palabra y me la están solicitando nuevamente, por reglamento no lo pueden hacer, solamente en caso de hacer una moción.

Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aclaro además, disculpe la interrupción señor concejal, aclaro que es por el hecho de no ser autores del proyecto.

SR. LAPROVITTA.- Soy miembro informante, señor presidente, por eso es que lo solicito y tengo derecho a volver a hacer uso de la palabra...

-Hablan varios concejales a la vez.

-Continúa en el uso de la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Quiero hacer algunas aclaraciones, algunas menciones, que no específicamente tienen que ver con el expediente, pero que se mencionaron y voy a vincular esta cuestión del SIMU con algunos argumentos.

En primer lugar, señor presidente, fue muy clara mi exposición inicial como miembro informante del bloque cuando hablé de que el SIMU discuta estas cuestiones que no tienen

que ver con tarifa, tiene que ver con la política de transporte y que está establecida en la Ordenanza, es decir, lo que estamos diciendo es: SIMU no discutas solamente tarifas, no te juntes solamente para discutir tarifas, como te juntaste también la última vez, también juntate para discutir todo. Juntate para discutir todo (sic).

Segundo, si te vas a juntar para discutir todo, SIMU, como la última vez que lo hiciste, la semana pasada o esta semana, y tenemos el acta acá...

-Hablan varios concejales a la vez.

-El señor presidente llama al orden.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, quiero recordar solamente, a ver, quien, como se discute y como se controla, porque o sino, parece que las gestiones anteriores son culpables de todo y esta gestión ya no se quiere hacer responsabilizar de nada.

Le quiero recordar dos cosas que están pasando actualmente y una tercera que tiene que ver con este elemento que estamos discutiendo.

La ordenanza que entró en vigencia y que hoy hace que el aumento del boleto o que el boleto pase a ser once pesos (\$11), siempre fue once pesos (\$11), pero hoy pase a ser once pesos (\$11) para el usuario porque antes se hacía cargo la Municipalidad, desde el 10 de marzo o el 19 de marzo, que se puso en vigencia, se hacía cargo el Municipio, no es que salía nueve pesos con cincuenta (\$9,50), no, siempre salió once pesos (\$11), lo que pasa es que hay un subsidio de la Municipalidad por ese un peso con cincuenta (\$1,50).

Pero hay dos artículos señor presidente y yo le quiero recordar a mi concejal preopinante que la misma ordenanza que usted votó, señor concejal, dice que tiene que establecer cien garitas y que tiene que habilitar tres nuevos recorridos de colectivo, ni el SIMU discutió eso o por lo menos intentó discutir, parece y no se armó y los concejales tampoco dijeron nada, oh ¡qué extraño!

Y encima hoy queremos discutir porque nos manda el Departamento Ejecutivo, cuando ellos tienen las facultades, me manda el Departamento Ejecutivo, entonces tengo que opinar y yo le voy a decir en qué están fallando, me manda un documento para que homologue y le estoy diciendo: "*señor, esto es incumplible, esto es incumplible*", hagamos

cosas que sean cumplibles y que castigue el incumplimiento por parte del empresario al cual le dimos, como poder concedente, la posibilidad que preste el servicio.

Entonces, señor presidente, cuando me dicen a mí, que nosotros estamos defendiendo no sé qué cosa y no sé qué cuanto, a ver, díganme ustedes muchachos – perdón señor presidente- que me digan estos concejales qué es lo que no están incumpliendo hoy, ¿y va a haber sanción para eso?, cien garitas le dijeron al empresario que ponga, ¿cuántas pusieron?, están terminando de poner las ochenta garitas de la gestión de Fabián Ríos, recién ahora están terminando y cien garitas nuevas, que por lo menos hubieran dicho: miren no podemos poner, discutamos que no podamos poner.

Hoy se mencionó acá que se está reconociendo la deuda del boleto estudiantil, ¿saben cuánta era la deuda que se reconoció y que figura en el acta del SIMU?, dos meses, ¿quieren que les diga cuáles son los meses?, noviembre -un mes de la gestión anterior- y diciembre, ya gestión nueva; enero, febrero, marzo, abril, esos todavía no se discuten, ¿cuándo vamos a discutir?, ¿cuándo nos pidan otro aumento de tarifa?

Entonces, a ver, hoy planteamos el tema de la razonabilidad, hablemos con razonabilidad pues (SIC) y estoy de acuerdo con el concejal, es decir, el Bloque “Podemos Más” y en esto quiero hacer una modificación de moción señor presidente, de acuerdo con el concejal “Toto” -perdón- el concejal Ibáñez, por el cual voy a cambiar la moción, solicitando el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, para que sea tratado con Pronto Despacho este expediente y a fin de poder incorporar todos los elementos, que usted hoy mismo se comprometió a traer al Concejo Deliberante como elementos de sanciones, multas y demás que sirvan como antecedente para que el Concejo Deliberante pueda emitir una opinión mucho más acabada de lo que hoy podemos generar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Dicen: “*hagamos las cosas bien*” los que en ocho años no hicieron nada respecto de esta cuestión, señor presidente.

Coincido plenamente con lo que ha dicho aquí el concejal Nieves, esta no es una cuestión técnica solamente, también es una cuestión política, yo creo que a nadie, a ninguno de nosotros escapa que es facultad del Departamento Ejecutivo dictar la resolución y establecer este régimen de sanciones, señor presidente, a nadie escapa.

Llega aquí este expediente, entiendo yo, porque el señor intendente, a pesar de no estar obligado legalmente, lo que ha querido es que este Cuerpo -este Cuerpo- sienta un criterio respecto a esta cuestión, de que se tiene que sancionar el incumplimiento en el que incurran las empresas prestatarias de servicios.

Hemos estado en este mismo Recinto, señor presidente, escuchando muchas veces a los usuarios, recuerdo perfectamente esas personas que decían que los colectivos pasaban a pesar de que no estaban llenos, el maltrato de los choferes, la falta de cumplimiento de los horarios y de las frecuencias, por citar algunos de los casos que recuerdo puntualmente. Todas esas cuestiones están contempladas en la norma que dictó el Departamento Ejecutivo -el señor intendente- y que estamos tratando hoy aquí.

Entiendo que es necesario un gesto político por parte del Cuerpo, ya lo ha tenido el señor intendente al dictar la resolución, ¿y sabe qué ha pasado, señor presidente?, porque este es un tema que siempre nos ocupa, la verdad que es uno de los temas de los que siempre se habla y del que siempre estamos recibiendo inquietudes y críticas; hablaba con un funcionario municipal respecto de los controles que se están haciendo ahora, qué son muchísimos comparados con los que se hicieron en gestiones anteriores y se encontraron con una dificultad, señor presidente, a la hora de labrar las respectivas actas; les decía, qué dificultad pueden tener, bueno, los inspectores de la Dirección de Transporte, no saben cómo controlar, entonces, hay que avanzar en un proceso de capacitación a los inspectores para poder y no saben porque no lo hicieron en años.

Entonces, necesitamos dar un gesto, ya se está avanzando en la capacitación respecto de esta cuestión, de cómo deben actuar los inspectores a la hora de aplicar esta normativa. Nosotros no tenemos otra opción en este punto, señor presidente, no debemos engañarnos, más allá que podemos o no estar de acuerdo con un 100 % o con un porcentaje menor, nosotros tenemos qué hacer, aprobamos o no aprobamos, homologamos o no

homologamos, porque no tenemos la posibilidad desde el punto de vista técnico o desde el punto de vista legal, de modificar una resolución que le compete al Departamento Ejecutivo y que está dictada, entonces estamos discutiendo no sé por qué.

Si con posterioridad el Departamento Ejecutivo entiende que debe cambiar alguno de los términos de su resolución, y lo hará, lo hará seguramente, ahora, yo me hago una pregunta: ¿hay algún texto que nosotros podamos aprobar acá o que pueda dictar el Departamento Ejecutivo, que nos asegure en un 100 % que el empresariado no vaya a la Justicia?, imposible, presidente, no nos vamos a engañar, si modificamos el cuatro van a ir al cinco, si modificamos el cinco van a ir al diez, ¡por favor!, no nos engañemos.

Lo que nosotros tenemos que dar acá es un gesto, el Departamento Ejecutivo ha dado el gesto, dice que quiere controlar y está pidiendo que desde el Concejo Deliberante reforcemos ese gesto desde el punto de vista político; ¿y vamos a andar en cuestiones técnicas que ni siquiera puede garantizarnos una futura judicialización o no por parte del empresariado?, ya van a volver los empresarios acá a este Recinto, cuando pidan, dentro de algún tiempo, un nuevo ajuste, ahí vamos a ver si están o no en la Justicia, reclamando condonaciones.

Bueno, ahí va a estar otra vez la pelota en nuestro campo, pero mientras tanto nosotros tenemos que darle una herramienta Departamento Ejecutivo para que pueda hacer lo que en tantos años no se hizo; se habla acá de que una norma o una parte de la norma es discrecional porque establece un mínimo y un máximo; toda la normativa, señor presidente, establece alguna clase de pena, sea en la cuestión penal o del incumplimiento de lo que fuere, establece un mínimo y un máximo porque los incumplimientos o los delitos tienen atenuantes y agravantes, no se trata de un sistema rígido.

Esto no es nuevo, esto está en la normativa municipal, provincial y nacional, de forma y de fondo, entonces, ¿qué estamos diciendo?, ¿cuáles son los argumentos que estamos utilizando para que no se apruebe esto hoy, presidente? ¿Por qué no se quiere aprobar esto hoy?, ¿por qué?

Otro argumento ridículo, acá, si se hace el análisis de lo que se establece como la unidad económica de viaje, es un boleto, si analizamos el mínimo y el máximo de la norma

establecida, arrancamos en un mínimo de mil cien pesos (\$1.100), que es nada, hasta un máximo de dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000) a la tarifa actual, ¿cómo podemos comparar y decir que es confiscatorio y analizar uno de los componentes del sistema que es valor del precio del colectivo, no señor, no se analiza así; acá lo que hay que hablar es de cuánto es el negocio que tienen las empresas.

Estamos hablando de millones al mes y de millones al año, entonces, en relación a esos millones, los dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000) no son nada, y estamos hablando lógicamente si establecemos un mínimo de mil cien pesos (\$1.100) y un máximo de dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000) estamos hablando que la pena máxima que se podría llegar a establecer en un hecho muy grave y puntual puede llegar a ser de dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000), no sé si es suficiente, no se si no debería ser mayor, por ejemplo, si la empresa deja un día o dos sin servicio al Municipio, a los vecinos de la ciudad, es poco dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000) ¿o es mucho?, para mí es poco, pero bueno lo que estoy tratando de establecer es eso señor presidente.

Siempre se establece a la hora de sancionar un mínimo y un máximo, como decía hay atenuantes y hay agravantes, ahora, si nosotros establecemos para un sistema en el cual como bien se ha dicho acá, es facultad, es propiedad del Municipio, es decir, no de nosotros, de los vecinos de la ciudad, que es el sistema de transporte, que mueve millones al mes y millones al año, una multa máxima de dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000) me parece que hasta puede llegar a ser baja señor presidente, no sé.

Entonces, lo que necesitamos dar hoy -reitero señor presidente- es un gesto desde el punto de vista político, ¿queremos terminar con los abusos y con los incumplimientos de las empresas prestatarias de servicios o no? La resolución, esta y la que estaba vigente en el año dos mil, que no se tocó nunca, recién ahora se quiere actualizar en cuanto a su monto y procedimiento, siempre es perfectible siempre vamos encontrar la posibilidad de mejorarla y el Departamento Ejecutivo tiene el Servicio Jurídico Permanente que seguramente si considera posteriormente necesario realizar alguna reforma a la resolución que estamos aquí homologando o no, lo va hacer, y vamos a estar acá seguramente para reforzar ese gesto político señor presidente.

Yo creo que con estos argumentos debemos dotar al Departamento Ejecutivo de esta herramienta. Que se profundice, no solamente con los controles que se están haciendo, sino con la capacitación a los agentes municipales para poder avanzar firme con el control y con la aplicación del régimen que estamos tratando.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Cuando se repiten permanentemente muchas mentiras por ahí se logra que eso sea para la opinión pública una verdad. Aquí en reiteradas oportunidades se ha dicho que no se ha sancionado anteriormente a las empresas, incluso hay pedidos de informes respondidos, en los cuales constan las sanciones que se les aplicaron a las empresas en la gestión anterior, hay estadísticas, y una de esas la dijo recién el concejal Estoup.

Entonces, dejemos de decir cuestiones que no son verdad, y que en realidad debilitan el discurso, es mentira que no se haya sancionado a las empresas, en primer lugar. En segundo lugar: no sé si acá está sentado el apoderado de ERSA, lo que sí sé es que, están algunos que son concejales y que fueron concejales con anterioridad y que en verdad antes iban a la justicia y hoy no solo levantan la mano para levantar el aumento del boleto en un 45% como jamás se ha visto, sino que ven el incumplimiento de una ordenanza y no van a la justicia ahora a decir *“no están las cien garitas, no están las dos nuevas extensiones de recorrido y no se está cumpliendo con la frecuencia”*, hacen silencio de radio.

Quieren aprobar entre gallos y media noche una norma, homologar una norma que saben que está mal, que ni siquiera controlan estos incumplimientos de las empresas y permiten que a partir de hoy el boleto se pague once pesos (\$11) entonces, seamos racionales. Esto ya pasó en otras partes del país, hace pocos días atrás, el gobierno de “Cambiamos” tuvo que dar marcha atrás en el aumento de las tarifas de subte porque hicieron las cosas mal, como se están haciendo las cosas mal acá.

Hay un gesto político del señor intendente en girar esto aquí para que se trate, bueno, vamos a discutirlo, vamos a analizarlo o simplemente lo que se busca es levantar la mano y acompañar una norma que no va a tener aplicación práctica, que va a morir que no va a

llegar a hacerse cumplir, porque es muy débil, porque carece de lo más esencial que necesita una norma, que después sea aplicable, que después se pueda sancionar a las empresas.

La norma madre nos habla de tres medidas que se pueden tomar en términos sancionatorios: el apercibimiento, la multa y la quita de la concesión; en ninguno de esos supuestos que están en esta resolución se encuadran a algunos de esos supuestos dentro de estas tres posibilidades.

Ya habló el concejal Laprovitta de la cuestión de la confiscatoriedad, que es la base a través de la cual van a ir a la justicia a reclamar, y va a ser la base a través de la cual esta norma va a caer. Entonces, lo que nosotros estamos diciendo y entiéndase, es responder a ese gesto político del intendente, que reconocemos, en girar esto aquí, con otro gesto político para hacer un gesto de voluntad dentro de una semana, no que muera el tema, en una semana...porque eso hay que aclararlo con *"Pronto Despacho"* significa que en una semana vamos a estar tratando nuevamente este tema, pero una norma que sirva, una norma que este bien hecha, una norma que se mejore.

Es verdad, podemos aprobar o rechazar esta resolución, pero también podemos remitirla, que vuelva al Departamento Ejecutivo Municipal para que modifique esta norma que no está como corresponde, como debe ser y que sea modificada y la aprobamos la semana que viene.

Por supuesto que hay que sancionar a las empresas, en ningún momento nos oponemos a sancionar a las empresas, lo que queremos es que realmente se llegue a sancionar a las empresas y no dejarles este vacío, este hueco, esta puerta para que los empresarios recurriendo a la justicia incumplan esta norma, es eso lo que le estamos diciendo.

Y ¿cómo es eso? *"Aprobemos ahora y después que manden otra y que se corrija con otra esta resolución las cosas que están mal"* ¿qué es eso? Hagamos las cosas bien de entrada, girémosla al Departamento Ejecutivo, démosle la oportunidad de que la mejoren; la semana que viene estamos tratando esto acá, dentro de un jueves estamos todos quizás

levantando la mano, aprobando y teniendo una norma fuerte, que no sea débil y que sea de efectiva aplicación, ese el gesto político que estamos buscando.

Nosotros no nos estamos oponiendo, estamos diciendo: en una semana trabajemos para darle una norma que realmente sirva, nada más, y que tengamos dentro de una semana una norma que permita realmente sancionar a las empresas, realmente hacerlo, ¿para que ir por un camino muerto? por un camino sin salida, si podemos darle una solución efectiva a esta cuestión que nos preocupa a todos.

Manejemos con lógica, hagamos las cosas bien, no cuesta tanto, estamos pidiendo una semana para modificar esta norma y nos comprometemos con la moción del concejal Laprovitta, a partir de la idea del concejal Ibáñez, de que en una semana estemos tratando con Pronto Despacho este tema, muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Habiendo dos mociones, la moción que consta en el Orden del Día, que es el Despacho de la comisión respectiva y la moción del concejal Laprovitta.

En consideración la aprobación del Despacho.

-Se constatan diez votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan diez votos por la aprobación.

En consideración la moción del concejal Laprovitta.

-Se constatan seis votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan seis votos. Aprobado.

Resulta ser homologada la Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 27-D-18: Departamento Ejecutivo Municipal.- Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 674/18, de Homologación del Convenio de Subvención celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, la MCC y la UNNE.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 674 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 17 de Abril de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 03-L-18: Leconte Benítez, Juan Cruz y otra. Eleva Nota - Solicitando por vía de excepción la división del inmueble ubicado en la calle Buenos Aires entre las calles Fray José de la Quintana y Plácido Martínez.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Aprobar por vía de excepción a la Ordenanza N° 1071 y su modificatorias, la división del inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 425, entre calles Fray José de la Quintana y Plácido Martínez, Mz 48, fracción II sobre Mensura. 3995 - "U", parcela 30; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio Real Matrícula 1219-Registro de la Propiedad Municipal Folio 2054- Fca. N° 1601 T° 11 L° 1 y en la Dirección General de Catastro Partida Inmobiliaria A1-1033-1; Mensuras relacionadas 985- "U", 2966- "U", 3995- "U", 7454- "U".

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 1087-S-18: Secretaria de Coordinación de Gobierno. Eleva Proyecto de Ordenanza sobre Antenas de Radiocomunicación.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer los requisitos y procedimientos necesarios para la registración y otorgamiento de certificados y permisos para la instalación y funcionamiento de estructuras de Antenas de Radiocomunicación e infraestructuras relacionadas en el ámbito de la Municipalidad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Muchas gracias señor presidente. Primero y principal, celebramos que hayan venido funcionarios de ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones) a explicarnos un poco sobre esta cuestión extremadamente técnica que a veces nosotros ignoramos conocer -el ingeniero en telecomunicaciones- pero que tenemos la posibilidad de -ante la versión que nos ha dado el funcionario de ENACOM- poder recabar información.

Lamentablemente se hizo corto el debate, duró muy poco el debate pero tuve la oportunidad en una semana de que tal como lo dijo el funcionario de ENACOM, poder consultar al Municipio de Paraná con respecto a lo que él dio como ejemplo de excelencia de la aplicación de una norma, para poder hacer efectivo la colocación de las torreras, en este caso el uso en conjunto de las torreras por parte de las empresas.

También tuve la oportunidad de hablar con gerentes de las diferentes empresas que tiene que ver con la prestación de los servicios de telecomunicación, a los cuales les he pasado el despacho de comisión –poco debatido en este Concejo Deliberante- y lastimosamente me han dado un panorama bastante oscuro con respecto a que este proyecto en el corto plazo iba a tener que volver a ser modificado.

También tuve la oportunidad de asesorarme con la gente del Sindicato de Telefónicos, que son las personas que también tienen conocimiento y me dieron algunos puntos que resaltan sobre la ordenanza y que son importantes y que no regulan sobre las responsabilidades civiles en caso de compartir la infraestructura de las empresas.

También con respecto de los seguros de responsabilidad civil y lo que hace esto es poner en riesgo al Municipio en caso de accidentes.

Esto no lo regula y es una cuestión que me ha extendido el Sindicato de Telefónicos a la hora de llevar al debate esta ordenanza.

Por eso nuestra propuesta en realidad es que vuelva a comisión y que podamos incorporar estas cuestiones con pronto despacho por supuesto, pero que en comisión podamos hacer algunas modificaciones, estas son importantes porque pone en riesgo la cuestión municipal en caso de accidente y que nos ha asesorado el Sindicato de Telefónicos.

Entendíamos que es una ordenanza que va a servir, que va a ordenar, pero se necesitaba un poco más de debate y no de una semana a otra, sacar el despacho.

El mismo funcionario de la ENACOM nos extendió un proyecto de ordenanza que lo entendimos técnicamente viable en este sentido pero que en gran parte de ese proyecto de ordenanza no se tuvo muy en cuenta a la hora del despacho, que ha sido tomado plenamente lo que ha dicho el Departamento Ejecutivo como verdad.

Creemos que se debe dar un debate un poquito más extenso, es algo muy importante que tiene que ver con las telecomunicaciones, también se está debatiendo en el Senado de la Nación, que estas torreras (como las) que se instalen en la Ciudad de Corrientes, también sean compartidas de manera solidaria entre las empresas Claro, Telecom Personal –o su fusión en este caso- y la empresa Telefónica Movistar.

Se está debatiendo y se está debatiendo con mucha más profundidad, se está debatiendo en este momento en la Comisión de Comunicaciones del Senado de la Nación y está teniendo un arduo pero productivo debate. Por eso la crítica constructiva de que salió de un día para el otro este despacho, que había cosas por incorporar.

Nosotros tuvimos la oportunidad de charlar con técnicos de la empresa Claro, que nos han dicho que también es importante ampliar un poco el debate para incorporar otras cosas que sean de efectivo cumplimiento y que no en el corto plazo tenga que volverse de nuevo a mandar -como que se cometió una imprudencia- volverse a mandar de nuevo para modificar el proyecto de ordenanza, sabiendo que hay una ordenanza, la 4.600 que fue sancionada en el 2008 y que ya regulaba en parte y que en este sentido se podía avanzar.

Ahora, por eso mi moción señor presidente, en este sentido de volver a comisión, debatirlo un poco más, incorporar algunas cuestiones que (tanto) los técnicos como las personas que conocen de este tema, porque en gran parte ignoramos, sino que pudimos pulirnos de acuerdo a los que nos han dado los funcionarios de la ENACOM que nos han mandado lo del Municipio de Paraná como de excelente aplicación y por supuesto los interesados a la hora de la habilitación y de la colocación de las torreras, para que no hayan dudas de que no sea una norma, más allá de que no sea perfecta pero sí perfectible.

Sin más aclaraciones señor presidente, esa es mi moción, la de volver a comisión en este caso la de Obras y Servicios Públicos que es la que se encarga pura y exclusivamente del análisis técnico y ahí incorporar algunas cuestiones de vital importancia para la aplicación efectiva y lo racional de la ordenanza.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Sólo para una aclaración que no consta acá en el Orden del Día, el despacho que emitieron las comisiones es con modificaciones, tal como consta en el expediente en los términos que allí se establecen, sólo para dejar aclarado esto. Y también, se ha dicho aquí que ha tenido un tratamiento muy rápido.

Aquí ha estado el representante de la empresa o mejor dicho del Organismo Nacional que regula la cuestión, hemos tenido su opinión y entiendo que se ha consultado acá a

representantes de muchas empresas privadas, ese es el problema, cuando uno a veces habla con una empresa privada, lo ven desde el punto de vista de su conveniencia. Pero el despacho una vez que fue terminado, también fue revisado por gente que pertenece al Organismo Nacional que entiende la cuestión y han dado el visto bueno en este sentido, y por eso se ha avanzado en este Expediente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tenemos dos mociones entonces, el retorno del Expediente a Comisión y la consideración del Despacho emitido por las Comisiones respectivas.

Ponemos en consideración entonces, de acuerdo como está establecido en el Orden del Día el Despacho de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y de Legislación.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

-Se constatan 10 votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Los que estén a favor de que este Expediente vuelva a la Comisión de Obras.

-Se constatan 6 votos por el rechazo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast). - Aprobado. Es Ordenanza.

6-Expediente 802-C-17 Adjunto (07-D-18): Concejal Payes, Esteban A. Eleva Proyecto de Ordenanza – Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Impuesto Automotor del rodado Dominio GJM-457, del Señor Juan Elpidio Barreto, como soldado ex-combatiente de Malvinas.

Las Comisiones de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Impuesto Automotor del rodado Dominio GJM-457, propiedad del Señor Juan Elpidio Barreto, DNI N.º 14.662.475 como soldado ex- combatiente de Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

7-Expediente 1093-S-18: Secretaría de Hacienda. Remite Copia Certificada del Acuerdo Provincial de Responsabilidad Fiscal entre Gobierno Provincial y Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Aprobar en todos sus términos el Acuerdo Provincial de Responsabilidad Fiscal entre el Gobierno Provincial y los Municipios de la Provincia de Corrientes, suscriptos en fecha 11 de Abril de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Cuando dimos tratamiento a este expediente en el Concejo Deliberante, hemos argumentado algunas posiciones, algunas opiniones en relación a los efectos sobre la Municipalidad de Corrientes y sobre los municipios, adelantando también allí algunas diferencias en relación al convenio que se firmaba entre la Municipalidad y los intendentes.

Ahí establecíamos algunas renunciaciones a las autonomías municipales y demás, más allá que los intendentes, respeto, lo hayan firmado teniendo en cuenta sus problemas financieros o las necesidades de contar con algunos recursos para poder llevar adelante su gestión, han avanzado.

De todos modos, vamos a mantener, por lo menos voy a mantener la posición en relación a estos puntos y en virtud de los mismos, cada uno de los concejales tendrá que hacer lo propio, voy a solicitar la autorización del Cuerpo para la abstención de este expediente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Pongo en consideración la abstención solicitada por el concejal Laprovitta.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente, cortita y al pie, yo no voy a ser cómplice de la entrega de la autonomía municipal, ni tampoco en la entrega de los recursos y los ajustes que se están llevando salvajemente a estamentos municipales y provinciales en detrimento, ni a favor de la provincia de Buenos Aires, me parece, que eso es una vergüenza a la que estamos asistiendo, simplemente con términos electorales, más allá, que está dado en el

marco del gran ajuste que está llevando adelante el gobierno nacional y que hoy lamentablemente estamos viviendo las consecuencias de la política económica implementada hace dos años que asumieron y que nos está llevando indefectiblemente a la crisis, que ya inició en esta parte.

Así es que, señor presidente, en virtud de estos fundamentos voy a solicitar también la autorización del Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTUOP.- Señor presidente, de acuerdo a lo fundado por los señores concejales preopinantes voy a solicitar la abstención.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente, por los mismos fundamentos de mis pares preopinantes pido permiso para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene el permiso solicitado señora concejal. Tiene el uso de la palabra la señora concejal Sosa, Miriam.

SRA. SOSA.- Señor presidente, por los mismos fundamentos de mis colegas solicito permiso para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene la palabra la señora concejal, Magdalena Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente, en línea con lo expresado por mis compañeros de bloque, solicito la autorización del Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Pongo en consideración la abstención solicitada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Está en uso de la palabra la señora concejal Florencia Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, en el mes de abril, más precisamente el día 11 de abril, el intendente de esta Ciudad, el doctor Eduardo Tassano, suscribió el acuerdo provincial de responsabilidad fiscal firmado entre el gobierno de la Provincia de Corrientes y los municipios de Corrientes y este acuerdo se da en el marco del Consenso Fiscal firmado por el gobierno nacional y los gobernadores de todo el país en el mes de noviembre del año 2017, que fue aprobado por nuestra Provincia por la Ley 6.434, por la cual nos adherimos al “Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal” y nuestro municipio fue adherido por la Ordenanza 6.597 a esta Ley.

La homologación de este Convenio es el último paso de todos los que venimos dando para empezar a recibir los beneficios de manera mancomunada, junto con la Provincia, del Consenso Fiscal firmado por el gobernador en el año 2017 en el mes de noviembre.

¿Cuáles son las ventajas de este acuerdo? Transparencia, previsibilidad, compromiso y equilibrio fiscal. Voy a solicitar autorización para leer algunos de los puntos, del acuerdo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado, señora concejal.

SRA. OJEDA.- *“Compromisos asumidos por el gobierno provincial. Implementar programas de los municipios que permitan mejorar el perfil de su deuda. Promover y facilitar el acceso a programas provinciales de deuda pública infraestructura”.* Este punto, señor presidente, nos va a permitir la compra de maquinarias a tasa cero que es algo que hoy en el mercado no existe, también conceder autorización a vales y /o garantías para las líneas de financiamiento y por supuesto la distribución de los recursos del fondo federal solidario.

“¿Cuáles son los compromisos del gobierno municipal? En el ítem transparencia. Publicar en la página web o en su defecto en la página provincial, información presupuestaria fiscal y la que determine la autoridad de aplicación”.

Implementar un sistema integrado de información financiera, compatible con el sistema provincial”.

Señor presidente, nosotros, a partir de ahora y con el compromiso del doctor Eduardo Tassano, lo que no queremos que vuelva a suceder es lo que nos pasó durante la gestión anterior con el Fideicomiso Santa Catalina, por ejemplo, del cual nunca pudimos obtener información al respecto y a partir de la firma de este convenio, este es un compromiso que va a asumir la gestión municipal.

También en el ítem tributario, *“los municipios dentro del último semestre de mandato de su gobierno, no tomarán medidas que impliquen gastos tributarios, moratorias, deducciones, bonificaciones, exenciones, que afecten la disponibilidad de recursos del próximo Ejercicio”.*

Como bien recordarán, durante la gestión municipal anterior sufrimos la desagradable medida que tomó el anterior intendente, de hacer un descuento del 30 %, implementado a los que paguen, los vecinos que paguen anualmente los impuestos municipales y eso terminó perjudicando a la gestión que asumió en el mes de diciembre.

También otro de los ítems, *“Planta Persona: no incrementar la relación de cargos ocupados en el sector público (planta permanente, temporaria y contratada), existente a la fecha de la firma del presente acuerdo respecto a la población proyectada por el INDEC para cada municipio”.*

También sabemos que, a partir de diciembre, cuando asumió la actual gestión, e ha encontrado con más de seis mil empleados municipales, lo cual hace imposible llevar adelante el día a día de la gestión municipal.

Entonces, es por eso que por reunir este convenio los principios básicos de una buena administración, voy a solicitar que se ponga en consideración el Despacho de las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 36-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia Resolución N° 2328– Ref.: Declarar el Estado de Emergencia en el Servicio de Atención Primaria de la Salud Municipal, para su homologación y determinación del plazo de vigente de dicha Emergencia.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Por ser Extemporáneo.

2-Expediente 821-C-15: Concejal Solís, Juan F. E/ Proyecto de Ordenanza, Crear en todos los espacios de uso público, un lugar destinado a animales domésticos, donde puedan circular, hacer ejercicio y realizar sus necesidades fisiológicas. Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Lo sugerido no es imprescindible. La Ordenanza N° 6475. Establece recolectar las necesidades fisiológicas de las mascotas.

3-Expediente 19-G-08: Gálvez, Miguel Ángel y otros. E/ Nota Solicitando donación de una plaza en la Reserva Municipal A1-109600-1.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo al Informe a fojas 9.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Archivo, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración la aprobación de los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasan al Archivo.

-El señor presidente anuncia que no hay Expedientes de Control de Gestión.

Invito al señor concejal Lovera a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la señora concejal Mestres a arriar el Pabellón de la Provincia y al señor concejal Miranda Gallino a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Lovera procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la señora concejal Mestres procede a arriar el Pabellón de la Provincia y el señor concejal Miranda Gallino hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Que conste en la Versión Taquigráfica que los señores concejales: Salinas, José y Braillard Pocard, Germán se encuentran ausentes con aviso.

No habiendo más temas que tratar se levanta la presente Sesión.

-Es la hora 13 y14.

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN